



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Código Seguro De Verificación	FDIA8Ag1ZIuz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director/a de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento	Firmado	08/03/2024 11:39:24
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/FDIA8Ag1ZIuz7Ub2pjCcWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad de Alcalá (UAH) tiene que mantener sus edificios en correcto estado de uso, y esta circunstancia hace que se necesiten realizar continuamente tareas de mantenimiento, entre otras, de las instalaciones eléctricas que no requieren, por sus características y su volumen, de contratación externa para realizarlas, ejecutándose directamente por la Propiedad. Para la ejecución de las tareas indicadas es imprescindible que se disponga del material necesario para su ejecución. Por lo tanto, aparece la necesidad de contratar el suministro del material eléctrico.

El suministro de los materiales eléctricos que se propone contratar es necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de la UAH y para cumplir la legislación vigente sobre mantenimiento de instalaciones en locales de pública concurrencia, así como obras de reparación de las mismas de los diferentes edificios y campus.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 2023.
Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento (OGIM)

Fdo.: Manuel Ocaña Miguel.

Código Seguro De Verificación	FDIA8Ag1ZIUz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director/a de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento	Firmado	08/03/2024 11:39:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/FDIA8Ag1ZIUz7Ub2pjCcWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

